



Requisitos para trámite de Cierre Temporal de un Centro de Cuidado Infantil Diario

- 1- El interesado deberá elaborar una carta en papel membretado del Centro, debidamente firmada y sellada por el propietario o representante legal, dirigida a la jefatura del Departamento de Regulación de Centros de Cuidado Infantil Diario, indicando el motivo por el que solicita el cierre temporal y el periodo de tiempo que se desea realizar el mismo.